

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**48248** VALENCIA

Edicto

D. José Víctor Sanz Gordón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000699/2019 habiéndose dictado en fecha 06/09/19 por el Ilmo./ a. Sr./a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil N.º3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Leo Piel, S.L. con CIF B46663894, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. Juan María LLatas Serrano, abogado con domicilio profesional en c/ Conde Salvatierra, n.º 23, pta. 4 de Valencia, teléfono 963.58.01.84, y correo electrónico jllatas@nu2abogados.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 17 de octubre de 2019.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A190062998-1